



# ¿Y qué tipo de agua consume la fuerza pública?

■ **HEMOS** escuchado desde que tenemos memoria, la importancia del agua para el organismo. En casa, mi papá para cualquier tipo de dolencia, aflicción o dolor, su respuesta es: “vaya y tome agua”; gracias a Dios, no es autoridad médico laboral en la Fuerza Pública, porque de lo contrario las valoraciones de las secuelas se modificarían por conclusiones de “manejo médico”, por “pendiente de tomar agua”. Un comentario aparte dentro de las situaciones que se viven en los subjetivos procesos médico laborales.

El preciado líquido, incluso, ha sido relacionado desde la antigüedad con el secreto de la eterna juventud. Desde el buscado secreto del agua en el siglo IV AC, cuando Persia se intrigaba por la longevidad de los etíopes. Alejandro Magno, registro en el Corán, la búsqueda del “agua de la vida”. El hallazgo de la fuente de la juventud en Sarasota (Florida), por el explorador español Juan Ponce de León. Hasta lo más actual, con Rodolfo Llinás (neurocientífico colombiano), quien ha profundizado sobre las nanoburbujas del agua, como mecanismo eficaz contra enfermedades y fuente de juventud, mediante un proceso denominado cavitación.

La cantidad de agua en la tierra es de 1.385 millones de Km<sup>3</sup>. Un poco menos del 3% es agua dulce. El 0.3% es agua dulce superficial y de esta, el 65% se destina para agricultura, 25% para la industria y tan solo el 10% para consumo doméstico, comercial y demás servicios urbanos. La demanda de consumo de agua es proporcional al incremento de la población mundial, hoy día medida en un aproximado de 7.900 millones.

La recomendación médica es la de ingerir el 3% de nuestro peso, al día. Es decir, que en

mi caso con 80 kilos, debo tomar 2,4 litros de agua diarios. La calidad del agua se hace importante y a su vez saber las diferencias entre agua natural, mineral, oligomineral o de mineralización débil, de origen manantial, de pozo, artesiana, glacial, tratada, carbonatada naturalmente, no carbonatada, descarbonatada, enriquecida con CO<sub>2</sub> de la fuente y la carbonatada o de fuente municipal o pública. Estos términos definen unas condiciones especiales de composición, que diferencian las fuentes, el tratamiento y composiciones de acuerdo con el requerimiento.

¿Sabían que en Colombia 7 de cada 10 aguas embotelladas, tiene deficiencias de potabilidad. La preocupación del agua embotellada tiene que ver con la potabilidad, la cual puede ser contaminada durante la producción, transporte y almacenamiento?

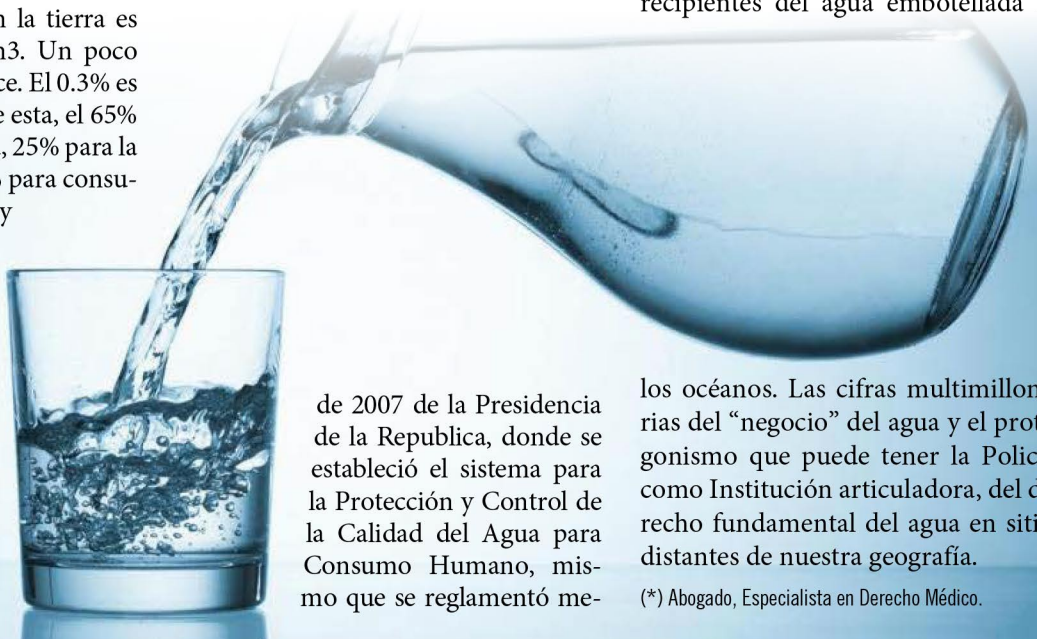
¿Quién controla la calidad del Agua en Colombia? El Invima apoya su análisis en la revisión por medio de fichas técnicas que a su vez tienen soporte normativo. En 1991, el Ministerio de Salud, expidió la resolución 12186, fijo condiciones alrededor del agua embotellada. Posteriormente el decreto 1575

dante Resolución 2115 del Ministerio de Salud. En 2015, Minsalud profirió la resolución 719 de 2015, anexo técnico, agua potable tratada, agua de manantial, agua mineral, agua gasificada, sin mayores especificaciones.

El Policía en su caso, no tendrá la oportunidad de disfrutar de un sommelier de agua, como lo describió Zac Efron en su serie “Con los Pies en la Tierra”. Tampoco podrá encontrar en zonas alejadas, la posibilidad de probar aguas embotelladas Premium, que circulan en Colombia. Ni riesgos de encontrar la source perrier, La Viel (contiene colágeno), la escasa y costosa Evian que viene de los Alpes Franceses, la San Pellegrino (Italiana), agua mineral de alta calidad; la Voss (Noruega) que ayuda a la piel y a temas de hipertensión, el Acqua Panna (Italia) que tarda 13 años desde el acuífero hasta el manantial donde se recolecta. No, al policía, soldado, infante, oficial y suboficial de la Fuerza Pública en muchos casos debe tomar agua de pozos, haciéndola potable con pastillas potabilizadoras (cloro), aun cuando se reconoce que el uso de esta puede causar problemas de salud.

En las próximas entregas, les contaré sobre el impacto ambiental de los recipientes del agua embotellada en

Teniente Coronel (RP) JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ PARRA (\*)



de 2007 de la Presidencia de la Republica, donde se estableció el sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, mismo que se reglamentó me-

los océanos. Las cifras multimillonarias del “negocio” del agua y el protagonismo que puede tener la Policía, como Institución articuladora, del derecho fundamental del agua en sitios distantes de nuestra geografía.

(\*) Abogado, Especialista en Derecho Médico.